

Ciudad Capital de San Juan

Frances J. Ortiz-Molina, MBA
Directora Ejecutiva Interina

5 de agosto de 2021

VIA CORREO ELECTRÓNICO: Jennymar.canon@ddec.pr.gov; planificacion-validacion@ddec.pr.gov

Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano
Directora
Programa de Desarrollo Laboral

Re: Especificación de Trabajo de Fondos PY 2021-2022

Estimada Sra. Cañón:

El Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan (ALDL) presenta para su consideración Especificación de Trabajo para el Año Programa (AP) 2021-22, conforme requerido, se evidencia copia electrónica enviada escaneada por la JLDL al correo electrónico planificacion-validacion@ddec.pr.gov con las correspondientes divisiones debidamente identificadas. Además, se presentará una copia original impresa.

De tener alguna duda o comentario, no dude en comunicarse con nuestras oficinas al 787-480-5529 o mediante correo electrónico fortiz@sanjuan.pr.

Atentamente,


Frances Ortiz Molina, MBA
Directora Ejecutiva Interina

C: Hon. Miguel Romero Lugo, Alcalde
Sr. Emilio Torres Hernandez, Presidente Junta Local

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL ÁREA LOCAL

Área Local

Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan

Recipiendario de los Fondos del Título I-B de WIOA (Grantee)	Hon. Miguel Romero Lugo Alcalde
Junta Local	Sr. Emilio Torres Hernández Presidente
Agente Fiscal/Operador del CGU/AJC	Sra. Frances G. Ortiz-Molina Directora Ejecutiva Interina
Dirección	Calle Georgetti #82 San Juan, Puerto Rico 00925
Teléfono	787-480-5688

ACUERDO Y CERTIFICACIÓN

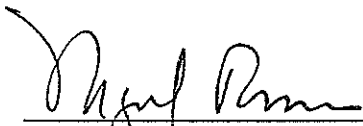
Especificación de Trabajo PY 2021-22

Esta Especificación de Trabajo del Año Programa 2021-22 bajo el *Workforce Innovation and Opportunity Act* (WIOA), fue preparada en cumplimiento con el estatuto y reglamentación federales aplicable, así como las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.

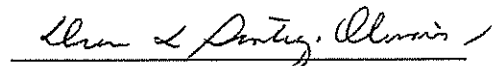
- WIOA:** Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), Ley Pública I 13-128.
- 20 CFR Chapter V (Part 675-688):** “Workforce Innovation and Opportunity Act; Final Rule”
- Title 2 Code of Federal Regulations (CFR) Part 200:** “Uniform Administrative Requirements, Cost Principles, and Audit Requirements for Federal Awards” (Uniform Guidance)
- TEGL 16-16, Change I:** “One-Stop Operations Guidance for the American Job Center Network”
- TEGL 21-16:** “Third Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) Title I Youth Formula Program Guidance”
- TEGL 19-16:** “Guidance on Services provided through the Adult and Dislocated Worker Programs under the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) and the Wagner-Peyser Act Employment Service (ES), as amended by Title III of WIOA, and for Implementation of the WIOA Final Rules”
- TEGL 7-20** “Effective Implementation of Priority of Service Provisions for Most in Need Individuals in the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) Adult Program”
- WIOA-02-20** “Announcing the Release of the Trade Adjustment Assistance (TAA) for Workers Final Rule and

Amended Information Collections Associated with this Rulemaking”

- Selección de Proveedores Elegibles de Servicios de
WIOA-03-20 Jóvenes
WIOA-08-20 Case Management and Record Keeping Policy
WIOA-09-20 Cash Management - Drawdown
WIOA-10-20 Payroll – Cost Allocation Policy



Hon. Miguel Romero Lugo
Alcalde
Municipio de San Juan



Diana Santiago Olivares
Vice-Presidenta
Junta Local

Fecha

Fecha

RESUMEN EJECUTIVO

En comunicación del 9 de julio del 2021, el Programa de Desarrollo Laboral, informó sobre la asignación de fondos de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados de la Ley de Innovación de la Fuerza Trabajadora (WIOA por sus siglas en inglés) para el Año Programa 2021. Ello complementado a las instrucciones impartidas mediante la Guía de Planificación para la Elaboración de la Especificación de Trabajo del Título I WIOA de Mayo de 2021, constituye el marco conceptual para la presentación de la planificación presentada.

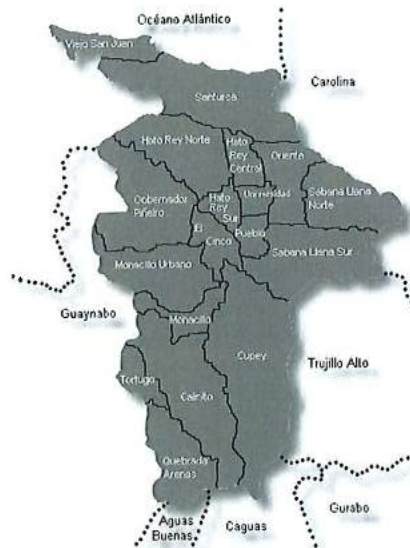
Mediante la inyección de recursos federales disponibles el Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan (ALDLSJ) presenta una planificación donde se proveerá oportunidades de empleo y adiestramiento en áreas de alta necesidad atendiendo y apoyando la asistencia a la ciudadanía y enfocando la adquisición de destrezas que le permitan a los trabajadores obtener una experiencia que le permita insertarse en el mercado laboral.

ASIGNACIÓN

Programa	Asignación
Jóvenes	\$ 1,711,159.77
Adultos	1,875,007.35
Trabajadores Desplazados	7,424,632.08
Total	\$11,010,799.20

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA LOCAL

El Área Local es la demarcación político-demográfica del Municipio de San Juan, Ciudad Capital de Puerto Rico. Está localizada en la costa noreste de Puerto Rico, tiene una extensión territorial de 47 millas cuadradas y cuenta con 18 barrios de los cuales, dieciséis (16) son barrios en el área urbana y dos (2) están ubicados en el área rural.



San Juan, Ciudad Capital es el centro financiero, comercial y gubernamental de Puerto Rico. Es el centro de gran parte de la actividad económica y comercial en Puerto Rico donde ubican sus oficinas centrales muchas de las empresas que operan en el país, entre bancos: entidades aseguradoras, oficinas de crédito, servicios, además de puertos donde entra la mayor parte de los productos importados que consume el país.

En San Juan se encuentra el mayor movimiento comercial-financiero y de servicios de Puerto Rico y es un destino preferido de sobre un millón de visitantes anualmente. Todo esto explica como la Ciudad de San Juan, Capital de Puerto Rico, se ha convertido en la atractiva, próspera y populosa urbe que es hoy.

Creada bajo los estatutos contenidos en WIOA, El ALDLSJ tiene como misión el invertir los recursos para la obtención de una fuerza trabajadora diestra para los variados sectores económicos. Es la visión lograr la integración con la comunidad, empresas, organizaciones de base comunitaria y religiosa, instituciones educativas con el fin de crear un sistema real de demanda y oferta que sea de beneficio para el desarrollo económico de San Juan.

Se define como meta el promover actividades de empleo y adiestramiento a través del sistema de inversión dirigido a aumentar las destrezas ocupacionales que propician la empleabilidad, retención en el empleo y la autosuficiencia económica de los clientes equipándolos con las destrezas ocupacionales que les permita ser parte del desarrollo de la fuerza trabajadora de San Juan.

El ALDLSJ ha adoptado como objetivo principal el proveer actividades de inversión en la fuerza trabajadora que aumenten el empleo, retención y ganancias de participantes, así como facilitar las destrezas ocupacionales que necesitan los patronos, de esta forma, mejorando la calidad de la fuerza trabajadora.

PROYECTOS ESPECIALES

WIOA exige una transformación en el desarrollo de la fuerza trabajadora, desde aquellos en el servicio directo en los *American Job Centers*, hasta los proveedores de servicios, donde los cambios son dramáticos en la manera en que se proveen los servicios. Ante este reto, el ALDLSJ continua desarrollando estrategias de prestación de servicios con soluciones innovadoras que incorporan la tecnología y abren puertas para el fortalecimiento e inclusión de recursos en la estructura de servicios, mediante la combinación de talentos para el desarrollo de soluciones para “*poner la gente a trabajar*”, asegurando que se mantengan competitivos y proveer a los empleadores/patronos con una fuerza trabajadora productiva y con las mejores cualificaciones.

WIOA Business & Training Center

Con el fin de demostrar la forma en que el ALDLSJ aportará al desarrollo económico de San Juan y ofrecer accesos que maximicen los recursos federales disponibles, nos hemos dado a la tarea de identificar alianzas con los sectores económicos de mayor demanda ocupacional.

El ALDLSJ planifica establece un **Business & Training Center** en las facilidades del centro Comercial Plaza Las Américas, el cual se convertirá en el punto de encuentro para prospectos empleados y patronos, con un centro de computadoras apoyado por orientadores ocupacionales, sociales y charlas que le permitirán capacitarse en la búsqueda de empleo.

Incluirá un Centro de Servicios de Apoyo y Auto Ayuda, Centro de Recursos y un área especializada para patronos, donde serán orientados sobre los diversos programas y beneficios que ofrece WIOA. Los servicios están disponibles para el público en general y para participantes de los programas en cualquier nivel de servicios. Entre los servicios disponibles tendremos:

- Uso de computadoras con acceso a Internet.

- Asistencia técnica en preparación de resume.
- Acceso copiadoras;
- Orientación sobre mercado laboral y reclutamiento;
- Información sobre ofertas de empleo disponibles;
- Información sobre intereses ocupacionales.
- Educación y servicios de adiestramiento: El usuario podrá obtener información sobre servicios educativos y de adiestramiento disponibles en el Área Local.
- Consejería Ocupacional: El usuario accede información sobre las tendencias del mercado y podrá solicitar información personalizada por profesionales en el área de consejería del Centro de Gestión Única.
- Enlaces: El usuario podrá acceder a enlaces con innumerables asociaciones profesionales, instituciones educativas, agencias gubernamentales, estatales y federales que proveen servicios de empleo y adiestramiento.

Participación en Convenciones

La participación mediante un exhibidor y publicaciones profesionales de estas organizaciones nos permite relacionarnos con la matrícula de socios de estas permitiéndonos dar a conocer los beneficios de reclutar la fuerza trabajadora capitalina.

– Cámara de Comercio – Unión de Detallistas – Sociedad para la Gerencia de los Recursos Humanos y otros.

Ferias de Servicios

Llevar los servicios directamente a las comunidades del Municipio de San Juan, mediante la creación de alianzas con las Organizaciones de Base Comunitarias, agilizando la atención de trabajadores que sean desplazados, movilización inmediata de servicios al lugar del que éstos sean cesanteados

Unidad Móvil

El Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan (ALDL) cuenta con una Unidad Móvil la cual estaba siendo gestionado su decomisó.

El asunto fue cancelado y se incorporara con elementos tecnológicos, alianzas y accesibilidad para llevar servicios a la comunidad de forma más directa, además de trasladar los servicios a la comunidad, asistiendo a actividades especiales de reclutamiento o ferias en las facilidades de los patronos e instituciones educativas.

- Educación y servicios de adiestramiento: El usuario podrá obtener información sobre servicios educativos y de adiestramiento disponibles.
- Consejería Ocupacional: El usuario accede información sobre las tendencias del mercado y podrá solicitar información personalizada por profesionales en el área de consejería del Centro de Gestión Única.
- Enlaces: El usuario podrá acceder a enlaces con innumerables asociaciones profesionales, instituciones educativas, agencias gubernamentales, estatales y federales que proveen servicios de empleo y adiestramiento.

Unidad Móvil



TRANSFONDO Y ELEMENTOS DE PRIORIDAD

Como es de conocimiento general, a partir de marzo de 2020, la Pandemia del COVID-19 ha trastocado a nivel mundial el diario vivir, afectando todo tipo de actividad económica a nivel individual y colectiva. El Municipio de San Juan no ha sido la excepción, enfrentando una situación nunca experimentada, con impacto a todos los sectores de la economía y teniendo como consecuencia una crisis económica, fiscal y presupuestaria, siendo el desplazamiento de trabajadores, una de las más notables.

A dieciséis (16) meses desde el comienzo del cierre que como consecuencia ocasionó el cierre de centros de trabajo, miles de trabajadores se encuentran aún desempleados. Según datos del U.S. BLS, para mayo del 2020, Puerto Rico experimento un 9.6% de desempleo y en el caso de San Juan 9.4%.

El cambio en el mercado laboral ha dejado en muchas ocasiones a los trabajadores desprovistos de destrezas que serán necesarias en el nuevo escenario laboral. Muchos trabajadores enfrentan dificultad de reintegrarse al mercado, ya sea porque todavía carecen de facilidades de cuidado de niños o la integración del sistema escolar, por la consecuencia de la enfermedad y muchos casos la pérdida de un familiar. Además, la carencia de recursos tecnológicos y destrezas para insertarse en las modalidades de empleo de forma remota son otra de las barreras para obtener y/o retener un empleo.

La Pandemia afecto todos los sectores de la económica, siendo uno de los más afectados los relacionados a prestación de servicios, retail y turismo. De otra parte, la disparidad económica de trabajadores cuyo empleo no pudo ser sustituido por trabajo remoto, ha sido un elemento en detrimento de la recuperación de estos sectores.

Otro fenómeno que causo la pandemia es la automatización de funciones antes realizadas por trabajadores y como los patronos desarrollaron estrategias para garantizar la continuidad de sus negocios, ello tubo el resultado de la eliminación y/o reconceptualización de algunos trabajos.

Unemployment rates for the nation and selected areas



Source: U.S. BLS, Local Area Unemployment Statistics.

Uno de los sectores que acogieron de manera más eficiente el uso de la tecnología fue el sector de servicios los cuales incorporaron herramientas de tecnología y equipos, ejemplo de ello los restaurantes, los cuales comenzaron a usar aplicaciones para tomar órdenes. Como resultado, esos sectores y otros no emplearán al mismo número de trabajadores en el futuro, incluso si la demanda vuelve a los niveles previos a la pandemia.

Es por ello por lo que como parte de la planificación programática estaremos dando énfasis al área de patronos mediante la disponibilidad de actividades donde puedan ofrecer empleos y puedan ofrecer las destrezas necesarias en el escenario laboral.

Socios del Sistema de Gestión Única

Conforme requisitos reglamentarios de WIOA, la Junta Local acuerda anualmente memorandos de entendimiento con las entidades que sean beneficiarios directos, entidades de los gobiernos estatal y local y organizaciones que reciban y administren fondos para el desarrollo de programas requeridos, y que ubiquen o sirvan al Área Local:

Socio	Programa que representa
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Wagner-Peyser Act Employment Service program authorized under the Wagner-Peyser Act (29 U.S.C. 49 et seq.) , as amended by WIOA title III;
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Senior Community Service Employment Program authorized under title V of the Older Americans Act of 1965 (42 U.S.C. 3056 et seq.) ;
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Programs authorized under State unemployment compensation laws (in accordance with applicable Federal law);
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Migrant and seasonal farmworker programs;
Departamento de Educación	Adult Education and Family Literacy Act (AEFLA) program authorized under title II of WIOA ;
Administración de Rehabilitación Vocacional	Vocational Rehabilitation (VR) program authorized under title I of the Rehabilitation Act of 1973 (29 U.S.C. 720 et seq.) , as amended by WIOA title IV;
Departamento de Educación	Career and technical education programs at the postsecondary level authorized under the Carl D. Perkins

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE SAN JUAN

ESPEFIFICACIÓN DE TRABAJO 2021-2022

Workforce Innovation and Opportunity Act

	Career and Technical Education Act of 2006 (20 U.S.C. 2301 et seq.);
Programa de Desarrollo Laboral	Trade Adjustment Assistance activities authorized under chapter 2 of title II of the Trade Act of 1974 (19 U.S.C. 2271 et seq.);
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Jobs for Veterans State Grants programs authorized under chapter 41 of title 38, U.S.C.;
Departamento de Desarrollo Comunitario /Municipio de San Juan	Employment and training activities carried out under the Community Services Block Grant (42 U.S.C. 9901 et seq.);
Departamento de Vivienda /Municipio de San Juan	Employment and training activities carried out by the Department of Housing and Urban Development;
No disponible en PR	Programs authorized under sec. 212 of the Second Chance Act of 2007 (42 U.S.C. 17532); and
Departamento de la Familia /ADSEF	Temporary Assistance for Needy Families (TANF) authorized under part A of title IV of the Social Security Act (42 U.S.C. 601 et seq.) , unless exempted by the Governor under § 678.405(b) .

De manera particular, la característica del Municipio de San Juan como beneficiario directo de fondos federales para programas incluidos entre los socios obligatorios, facilita el cumplimiento con requerimientos de la designación del operador local de gestión única, el cual establece el requisito de tres socios obligatorios en su estructura de servicios.

Al momento el ALDLSJ continúa los esfuerzos de cumplimiento a las secciones 121(a)(1) y 129(c)(1) de la WIOA, la cual establece la responsabilidad de desarrollar un Memorando de Entendimiento con cada uno de los socios requeridos y opcionales. Históricamente, la formalización de los mencionados requerimientos ha sido un asunto que las ALDL no han logrado su cumplimiento por limitaciones de coordinación, por lo recientemente presentamos ante el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Carlos Rivera, la propuesta de formalizar un (1) MOU entre el DTRH y todas las ALDL. Este modelo fue implementado con éxito previamente y estamos seguros de que será de guía para otros Socios. Este modelo está siendo auspiciado por las quince (15) ALDL. De incluye copia del trámite.



Ciudad Capital de San Juan

Frances G. Ortiz Molina, MBA
Directora Ejecutiva Interina

1 de agosto de 2021

Hon. Carlos Rivera Santiago
Secretario
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
PO Box 15540
San Juan, Puerto Rico 00919-5540

Estimado señor Secretario:

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO – WORKFORCE INNOVATION AND OPPORTUNITY ACT

Agradecemos la oportunidad de establecer oportunidades de colaboración con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, ello en beneficio de los clientes que como parte del sistema, participan de los programas y servicios que ofrecemos. Así las cosas, uno de los elementos de cumplimiento presentados en la reunión sostenida con los Directores Ejecutivos de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral (ALDL) está la formalización de Memorandos de Entendimiento (MOU's, por sus siglas en Inglés) y Acuerdos de Costos de Infraestructura y Costos Adicionales.


Como expresado, este elemento es en cumplimiento a las secciones 121(a)(1) y 129(c)(1) de la WIOA, la cual establece la responsabilidad de desarrollar un Memorando de Entendimiento con cada uno de los socios requeridos y opcionales. A su vez, la sección 121(b)(1)(A)(iii) de la WIOA establece la responsabilidad de los socios de entrar en este proceso de negociación.

Históricamente, la formalización de los mencionados requerimientos ha sido un asunto que las ALDL no han logrado su cumplimiento por limitaciones de coordinación, por lo que presentamos ante usted la propuesta de formalizar un (1) MOU entre el DTRH y todas las ALDL. Este modelo fue implementado con éxito previamente y estamos seguros de que será de guía para otros Socios.

A tales efectos, se incluye un resumen de cada ALDL y su estatus relacionado al DTRH. Nuevamente nos reiteramos a su disposición de continuar la unidad de propósito y la disponibilidad para establecer el mecanismo de evaluación y aprobación del documento a ser suscrita por los Presidentes de Juntas de Alcaldes, Presidentes de Juntas de Desarrollo Laborales, Directores Ejecutivos y su señoría.

De tener alguna duda o comentarios al particular, estamos disponibles en el 787-414-2764 o mediante correo electrónico frortiz@sanjuan.pr.

Atentamente,


Frances Ortiz Molina, MBA
Directora Ejecutiva Interina

C: Directores Ejecutivos ALDL



Descripción de la Estructura de Servicios

Como punto de acceso a los servicios el ALDLSJ, cuenta con un Sistema de Gestión Única (*One Stop System*) para la provisión de estos. El sistema de gestión única es operado por el Centro de Gestión Única (CGU) que dirige un Gerente, responsable por la provisión de los servicios en los niveles básico e intensivo establecidos por WIOA, así como la coordinación necesaria para la implantación adecuada de las alianzas y acuerdos con socios obligatorios y opcionales requeridos en la estructura del sistema.

Descripción Centro de Gestión Única

El componente de servicios y actividades programáticas se realiza bajo el diseño de CGU, el cual promueve la integración y uniformidad de una serie de programas de adiestramiento, empleabilidad y educación como parte de un sistema sencillo y de fácil acceso dentro del área geográfica local que corresponde servir. El aspecto fundamental de un sistema basado en el concepto de gestión única es la coordinación de programas, servicios y estructuras de política pública programática al cual el cliente tenga acceso.

Es el interés promover entre los programas y servicios en el sistema de gestión única, la utilización de un proceso común de registro al sistema, manejo de casos y desarrollo ocupacional para obtener total ventaja de la eficiencia y efectividad que el sistema puede ofrecer. Una amplia variedad de programas de adiestramiento y empleo se hacen disponibles para atender las necesidades de los segmentos poblacionales empresariales y ocupacionales.

El reto de lograr que el sistema alcance su máximo potencial estriba en garantizar que los organismos rectores del mismo, en unión a las estructuras de gobierno integradas al proyecto, coordinen y colaboren efectivamente en la red de servicios programáticos diseñada, la que programas de beneficencia, de transportación, cuidado de niños y socios comunitarios, entre otros.



PROGRAMA DESPLAZADOS

- Presupuesto Narrativo
- Resumen De Información Presupuestaria (BIS)
- Planificación de Metas y Objetivos

Presupuesto Narrativo

La Junta Local de San Juan presenta el narrativo correspondiente al plan inicial del Programa de Desplazados de la Ley “**Workforce Innovation and Opportunity Act**” (**WIOA**), correspondiente al Año Programa 2021.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el Resumen de Información Presupuestaria.

A. Categoría de Administración

- **Costos de la Junta Local**

1. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas de la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$118,185.91

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	\$1,163.77
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$2,360.05
7120-Nomina - Bono de Verano	\$1,348.60

7125-Nomina - Seguro Social	\$7,629.58
7130-Nomina - Medicare	\$1,784.32
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$4,372.87
7155-Nomina - Seguro Medico	\$8,091.60
	\$26,750.79

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$35,441.50
	\$35,441.50

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

4. Viajes Locales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

5. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$2,582.60
7405-Exterior - Alojamiento	\$2,805.09
7410-Exterior - Pasaje	\$3,399.81
7420-Exterior - Adiestramiento	\$4,749.08
	\$13,536.58

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6. Materiales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

7. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	\$2,113.93
7605-Utilidades - Agua	\$359.06
7610-Utilidades - Teléfono	\$809.16
7620-Utilidades-Internet	\$85.97
	\$3,368.12

8. Adquisición de Equipo

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

9. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$6,871.58
7805-Renta - Equipo Oficina	\$1,685.76
	\$8,557.34

10. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7900-Subscripcion y Revistas	\$2,022.90
7905-Divulgacion de Información	\$5,817.71
7915-Primas, Seguros y Fianzas	\$4,289.90
7925-Comunicaciones	\$2,825.63
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$552.65
7950-Dietas\Gastos Miembros Junta (Alcalde-Local)	\$10,638.74
7980-Mantenimiento Edificio	\$2,427.48
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$107.89
	\$28,682.90

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan en la Junta Local: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados. Se incluye, además, una asignación para el pago de dietas o estipendios para los miembros de la Junta cuando participan en actividades oficiales relacionadas con sus funciones.

- **Costos del Agente Fiscal**

I. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas del Agente Fiscal. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$197,186.91

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	\$3,681.52
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$3,304.08
7120-Nomina - Bono de Verano	\$1,888.04
7125-Nomina - Seguro Social	\$12,775.71
7130-Nomina - Medicare	\$2,987.83
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$7,295.92
7155-Nomina - Seguro Medico	\$17,740.83
	\$49,673.93

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-Servicios Profesionales - Auditoria	\$5,428.12
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$67,959.57
	\$73,387.69

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Auditoria
- Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

4. Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$1,391.59
	\$1,391.59

5. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$2,163.40
7405-Exterior - Alojamiento	\$2,499.89
7410-Exterior - Pasaje	\$2,468.49
7420-Exterior - Adiestramiento	\$3,732.80
	\$10,864.58

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6. Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	\$6,574.43
7505-Materiales de Limpieza	\$1,854.33
	\$8,428.76

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	\$ 16,0658.17
7605-Utilidades - Agua	3,231.59
7610-Utilidades - Teléfono	7,282.44
7620-Utilidades-Internet	773.76
	\$27,346.74

8. Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7700-7705 Equipo	\$ 10,046.64
	\$10,046.64

Se planifica adquirir nuevo equipo de oficina y vehículo para mejorar los servicios que ofrecemos.

9. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$64,784.51
7805-Renta - Equipo Oficina	\$15,171.75
7810-Renta - Equipo de Transportación	\$3,371.50
	\$83,327.76

10. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	\$965.20
7900-Subscripcion y Revistas	\$910.31
7905-Divulgacion de Información	\$4,825.61
7925-Comunicaciones	\$3,380.33
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$4,973.85
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	\$2,865.78
7970-Mantenimiento Computadoras	\$3,708.65
7980-Mantenimiento Edificio	\$21,847.32
7940-Combustibles	\$1,719.47
7945-Marbetes	\$118.00
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$970.98
	\$46,285.50

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

- **Operador del CGU / AJC**

La propuesta recibida para la operación del CGU / AJC no contemplo costos administrativos para la operación del CGU / AJC.

B. Categoría de Programa

• **Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I**

1. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$438,466.33

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7100-Nomina - Vacaciones	\$10,982.95
7105-Nomina - Enfermedad	\$9,030.06
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$8,496.19
7120-Nomina - Bono de Verano	\$4,854.96
7125-Nomina - Seguro Social	\$29,253.34
7130-Nomina - Medicare	\$6,841.46
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$16,223.24
7155-Nomina - Seguro Medico	\$33,365.70
7160-Nomina - Seguro Choferil	\$10.52
	\$119,058.42

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-Servicios Profesionales - Auditoria	\$31,186.38
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$161,694.69
	\$192,881.07

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio

4. Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$8,894.88
	\$8,894.88

5. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$12,066.65
7405-Exterior - Alojamiento	\$14,322.13
7410-Exterior - Pasaje	\$10,131.67
7420-Exterior - Adiestramiento	\$19,935.32
	\$56,455.77

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6. Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	\$31,860.68
7505-Materiales de Limpieza	\$26,129.13
	\$57,989.81

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	24,531.72
7605-Utilidades - Agua	28303.74
7610-Utilidades - Teléfono	66,081.40
7620-Utilidades-Internet	24,156.80
	\$143,073.66

8. Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7700-7710 Equipo	\$93,841.82
	\$ 93,841.82

Se planifica adquirir nuevo equipo de oficina y computadoras para mejorar los servicios que ofrecemos.

9. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$596,762.63
7805-Renta - Equipo Oficina	\$188,804.00
7810-Renta - Equipo de Transportación	\$134,860.00
	\$920,426.63

10. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	\$13,718.11
7900-Subscripcion y Revistas	\$12,929.70
7905-Divulgacion de Información	\$38,413.75
7925-Comunicaciones	\$27,476.92
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$133,233.38
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	\$39,615.13
7970-Mantenimiento Computadoras	\$35,400.75
7980-Mantenimiento Edificio	\$187,118.25
7940-Combustibles	\$19,386.13
7945-Marbetes	\$1,058.75
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$30,090.64
	\$538,441.51

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con

las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos par entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

- **Operador del CGU / AJC**

- I. **Servicios Profesionales**

Como consecuencia de que la Junta Local de San Juan selecciono como Operador del CGU / AJC un operador externo se utiliza las partidas de Servicios Profesionales para presentar los costos según establecido por PDL.

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$103,337.62
	\$103,337.62

- **Servicios de Desarrollo de Carreras**

- 1) **Servicios de Consejería**

Para esta partida de gasto se asignaron **\$245,046.31**. La misma corresponde al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios de consejería y manejo de casos a los participantes activos en el Sistema de Gestión Única Laboral de San Juan.

Para información adicional vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

- 2) **Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras**

Para esta actividad se asignaron **\$2,105,512.47** y se impactaran aproximadamente **182** participantes.

A los trabajadores desplazados se les debe realizar una evaluación de los niveles de destrezas entre otras para identificar las deficiencias y asegurarse que en la actividad se desarrollen sus destrezas y conocimientos necesarios para que sean exitosos en el mercado laboral y empresas privadas.

- **Servicios de Adiestramiento**

- 1) **Adiestramiento en el Empleo**

Para esta actividad se asignaron **\$1,658,742.50** y se impactaran aproximadamente **532** participantes.

Se reembolsará hasta un 75% del salario del participante a los patronos por los gastos de adiestramiento, mientras el participante está en el programa. Además, las áreas locales tienen la flexibilidad bajo WIOA para aumentar el nivel de reembolso hasta el 90%. La duración de la actividad es de acuerdo al nivel de capacitación de la ocupación y del participante.



PROGRAMA ADULTOS

- Presupuesto Narrativo
- Resumen De Información Presupuestaria (BIS)
- Planificación de Metas y Objetivos

Presupuesto Narrativo

La Junta Local de San Juan presenta el narrativo correspondiente al plan inicial del Programa de Adultos de la Ley “Workforce Innovation and Opportunity Act” (WIOA), correspondiente al Año Programa 2021.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el Resumen de Información Presupuestaria.

C. Categoría de Administración

- Costos de la Junta Local

11. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas de la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$29,848.81

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

12. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	\$293.92
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$596.05
7120-Nomina - Bono de Verano	\$340.60

7125-Nomina - Seguro Social	\$1,926.89
7130-Nomina - Medicare	\$450.68
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$1,104.41
7155-Nomina - Seguro Medico	\$2,043.60
	\$6,756.15

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

13. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$8,951.04
	\$8,951.04

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

14. Viajes Locales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

15. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$652.26
7405-Exterior - Alojamiento	\$708.45
7410-Exterior - Pasaje	\$858.65
7420-Exterior - Adiestramiento	\$1,199.42
	\$3,418.78

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

16. Materiales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

17. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	\$533.89
7605-Utilidades - Agua	\$90.68
7610-Utilidades - Teléfono	\$204.36
7620-Utilidades-Internet	\$21.71
	\$850.64

18. Adquisición de Equipo

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

19. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$1,735.47
7805-Renta - Equipo Oficina	\$425.75
	\$2,161.22

20. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7900-Subscripcion y Revistas	\$510.90
7905-Divulgacion de Información	\$1,469.31
7915-Primas, Seguros y Fianzas	\$1,083.45
7925-Comunicaciones	\$713.64
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$139.58
7950-Dietas\Gastos Miembros Junta (Alcalde-Local)	\$4,959.92
7980-Mantenimiento Edificio	\$613.08
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$27.25
	\$9,517.13

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan en la Junta Local: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados. Se incluye, además, una asignación para el pago de dietas o estipendios para los miembros de la Junta cuando participan en actividades oficiales relacionadas con sus funciones.

- Costos del Agente Fiscal

II. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas del Agente Fiscal. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$48,210.56

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

12. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	\$929.80
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$834.46
7120-Nomina - Bono de Verano	\$476.84
7125-Nomina - Seguro Social	\$3,226.60
7130-Nomina - Medicare	\$754.62
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$1,842.66
7155-Nomina - Seguro Medico	\$4,480.60
	\$12,545.58

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

13. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-7210 Servicios Profesionales - Auditoria	\$20,124.84

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Auditoria
- Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos

- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

14. Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$351.46

15. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$546.39
7405-Exterior - Alojamiento	\$630.11
7410-Exterior - Pasaje	\$623.44
7420-Exterior - Adiestramiento	\$942.75
	\$2,742.69

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

16. Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	\$1,660.43
7505-Materiales de Limpieza	\$468.33
	\$2,128.76

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza

17. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	1,839.24
7605-Utilidades - Agua	816.317
7610-Utilidades - Teléfono	1,839.24
7620-Utilidades-Internet	195.42
	\$4,690.50

18. Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7700-7710-Equipo	\$4,753.94
	\$4,753.94

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo

19. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$14,075.55
7805-Renta - Equipo Oficina	\$3,831.75
7810-Renta - Equipo de Transportación	\$851.51
	\$18,758.81

20. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	\$243.77
7900-Subscripcion y Revistas	\$229.91
7905-Divulgacion de Información	\$1,218.75
7925-Comunicaciones	\$853.73
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$1,256.18
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	\$723.78
7970-Mantenimiento Computadoras	\$936.65
7980-Mantenimiento Edificio	\$5,517.72

7940-Combustibles	\$434.27
7945-Marbetes	\$29.80
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$245.23
	\$11,689.79

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan en la Junta Local: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados. Se incluye, además, una asignación para el pago de dietas o estipendios para los miembros de la Junta cuando participan en actividades oficiales relacionadas con sus funciones.

- Operador del CGU / AJC

La propuesta recibida para la operación del CGU / AJC no contemplo costos administrativos para la operación del CGU / AJC.

D. Categoría de Programa

- Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I

11. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Titulo I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$110,738.28

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

12. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
---------	-------------

7100-Nomina - Vacaciones	\$2,773.83
7105-Nomina - Enfermedad	\$2,280.61
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$2,145.77
7120-Nomina - Bono de Verano	\$1,226.16
7125-Nomina - Seguro Social	\$7,388.15
7130-Nomina - Medicare	\$1,727.97
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$4,097.32
7155-Nomina - Seguro Medico	\$8,426.80
7160-Nomina - Seguro Choferil	\$2.66
	\$30,069.27

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

13. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-7210 Servicios Profesionales	\$48,713.24

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio

14. Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
---------	-------------

7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$2,246.47
	\$2,246.47

15. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$3,047.53
7405-Exterior - Alojamiento	\$3,617.17
7410-Exterior - Pasaje	\$2,558.84
7420-Exterior - Adiestramiento	\$5,034.83
	\$14,258.37

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

16. Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	\$8,046.68
7505-Materiales de Limpieza	\$6,599.13
	\$14,645.81

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

17. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	4,531.72
7605-Utilidades - Agua	7,148.34
7610-Utilidades - Teléfono	16,689.40
7620-Utilidades-Internet	\$6,053.36
	\$ 34,423.27

18. Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7710-7700 Equipo	\$25,364.81
	\$25,364.81

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo

19. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$150,717.30
7805-Renta - Equipo Oficina	\$47,684.00
7810-Renta - Equipo de Transportación	\$34,060.00
	\$232,461.30

20. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	\$3,464.62
7900-Subscripcion y Revistas	\$3,265.50
7905-Divulgacion de Información	\$9,697.16
7925-Comunicaciones	\$6,939.52
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$33,649.18
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	\$10,005.13
7970-Mantenimiento Computadoras	\$8,940.75
7980-Mantenimiento Edificio	\$47,258.25
7940-Combustibles	\$4,896.13
7945-Marbetes	\$267.39
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$7,599.64
	\$135,983.27

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de

propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos par entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

- Operador del CGU / AJC

- 2. Servicios Profesionales

Como consecuencia de que la Junta Local de San Juan selecciono como Operador del CGU / AJC un operador externo se utiliza la partida de Servicios Profesionales para presentar los costos según establecido por PDL.

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$26,098.78
	\$26,098.78

- Servicios de Desarrollo de Carreras

- 3) Servicios de Consejería

Para esta partida de gasto se asignaron \$61,888.44. La misma corresponde al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios de consejería y manejo de casos

a los participantes activos.

Para información adicional vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

4) Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services)

Para esta actividad se asignaron \$35,676.00 y se impactaran aproximadamente 45 participantes.

Estos servicios serán parte de los servicios del Centro de Gestión Única y se ofrecerán asistencia en la búsqueda de empleo, asistencia para la colocación en el empleo, consejería de carreras e información de industrias y ocupaciones en demandas y no tradicionales. También puede incluir servicios de reclutamiento a patronos.

5) Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración

Para esta actividad se asignaron \$23,108.00 y se impactaran aproximadamente 39 participantes.

Los servicios están dirigidos al desarrollo de destrezas de aprendizaje, destrezas de comunicación, destrezas de entrevista, puntualidad, destrezas personales, de mantenimiento y de conducta profesional para preparar a las personas para el empleo sin subsidio o adiestramiento. Los talleres serán ofrecidos por proveedores elegibles de servicios de carreas.

6) Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras

Para esta actividad se asignaron \$111,252.00 y se impactaran aproximadamente 31 participantes.

A los trabajadores adultos se les debe realizar una evaluación de los niveles de destrezas entre otras para identificar las deficiencias y asegurarse que en la actividad se desarrollen sus destrezas y

conocimientos necesarios para que sean exitosos en el mercado laboral y empresas privadas.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9005-Experiencia de Trabajo	\$81,252.00
8110-Internado Limitado	\$30,000.00
	\$111,252.00

7) Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora

Para esta actividad se asignaron \$12,162.00 y se impactaran aproximadamente 15 participantes.

Esta actividad está diseñada para adquirir una combinación de destrezas básicas académicas, destrezas de pensamiento crítico, destrezas de alfabetización digital y las habilidades de autocuidado, incluyendo competencias en la utilización de los recursos, el uso de la información, trabajar con otros, sistemas de comprensión, y la obtención de las destrezas necesarias para una transición exitosa hacia y finalización de educación postsecundaria o adiestramiento o empleo.

8) Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera)

Para esta actividad se asignaron \$17,027.00 y se impactaran aproximadamente 28 participantes.

La misma está diseñada para talleres que capaciten a los participantes en el manejo de las finanzas, como manejar un presupuesto, prepara un estado financiero y métodos de inversión.

9) Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización

Para esta actividad se asignaron \$5,575.00 y se impactaran aproximadamente 11 participantes.

Los servicios van dirigidos a participantes que desean buscar empleo fuera del área local, debe presentar evidencia del empleo y los gastos que debe incurrir para su relocalización.

10) Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento

Para esta actividad se asignaron \$32,231.00 y se impactaran aproximadamente 54 participantes.

Esta actividad está diseñada para que el participante obtenga un conocimiento en el idioma ingles para poder realizar una entrevista de trabajo, un adiestramiento o un empleo.

11) Servicios de Seguimiento

Para esta actividad se planifica impactar aproximadamente la cantidad de 341 participantes.

A tales fines se asignó la cantidad de \$41,406.00 para ofrecer el servicio a 207 participantes a través de un Proveedor de Servicio debidamente certificado por la Junta Local. Los restantes 134 se les ofrecerá el servicio a través de los Planificadores de Carrera del Área Local.

Estos servicios son provistos para los participantes que se colocan en el empleo no subsidiado, para un máximo de 12 meses después del primer día de trabajo. El tipo de servicios a brindar es de acuerdo con sus necesidades y metas del participante.

12) Empleos Transicionales, de conformidad

Para esta actividad se asignaron \$72,466.00 y se impactaran aproximadamente 11 participantes.

Son experiencias de trabajo de duración limitada que se subvencionan y se encuentran en los sectores público, privado o sin fines de lucro para personas con barreras al empleo que están crónicamente desempleados o tienen un historial de trabajo inconsistente, y se combinan con una carrera comprensiva y servicios de apoyo. El objetivo de los trabajos de transición es el de establecer un historial de trabajo para el individuo que demuestra el éxito en el lugar de trabajo, y desarrolla las habilidades que conducen a la entrada y permanencia en el empleo no subsidiado.

13) Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron \$48,355.44 y se impactaran aproximadamente 87 participantes.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9050-Participantes - Dietas	\$28,355.44
9055-Participantes - Transportación	\$10,000.00
9065-Participantes - Cuido de Niños	\$5,000.00
9080-Participantes - Estipendios	\$5,000.00
	\$48,355.44

14) Otros Servicios

En el Área Local no se planifica ofrecer servicios relacionados con esta partida.

- Servicios de Adiestramiento

1) Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales.

Para esta actividad se asignaron \$88,892.00 y se impactaran aproximadamente 22 participantes.

Se estará impactando ocupaciones en demanda a través de Cuentas Individuales de Adiestramiento, se capacitará al participante de las destrezas necesarias de la ocupación para obtener un empleo en el mercado laboral de forma exitosa.

2) Adiestramiento en el Empleo

Para esta actividad se asignaron \$159,674.90 y se impactaran aproximadamente 53 participantes.

Se reembolsará hasta un 50 por ciento del salario del participante a los patronos por los gastos de

adiestramiento, mientras el participante está en el programa. Además, las áreas locales tienen la flexibilidad bajo WIOA para aumentar el nivel de reembolso hasta el 75 por ciento. La duración de la actividad es de acuerdo con el nivel de capacitación de la ocupación y del participante.

3) Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes

Para esta actividad se asignaron \$5,600.00 y se impactaran aproximadamente 8 participantes.

Esta actividad está diseñada para ayudar a evitar posibles despidos de empleados, para aumentar los niveles de destrezas ocupacionales de los empleados, de modo que pueden ser promovidos dentro de la empresa y para crear oportunidades de “backup” para los patronos.

4) Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada

Para esta actividad, la cual puede incluir “cooperative education programs” se asignaron \$6,000.00 y se impactaran aproximadamente 10 participantes.

Para desarrollar esta actividad se estará solicitando asistencia técnica al DDEC.

5) Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado

Para esta actividad se asignaron \$32,900.00 y se impactaran aproximadamente 41 participantes.

Son adiestramiento desarrollado por el sector privado y no se contemplan en ningún otro sector.

6) Aumento en Destrezas y Readiestramiento

Para esta actividad se asignaron \$6,500.00 y se impactaran aproximadamente 13 participantes.

Esta actividad está dirigida a proporcionar nuevas y diferentes destrezas a los participantes para que puedan cambiar de ocupación como consecuencia de los cambios en tecnología.

7) Adiestramiento en Iniciativas Empresariales

Para esta actividad se asignaron \$66,000.00 y se impactaran aproximadamente 12 participantes.

Este adiestramiento es para desarrollar empresarios que desean tener un negocio propio y así aportar al desarrollo económico.

8) Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA

Para esta actividad se asignaron \$6,000.00 y se impactaran aproximadamente 4 participantes.

Este adiestramiento es para desarrollar las destrezas necesarias para poder realizar unas funciones en el trabajo o en una ocupación de forma exitosa y la misma es combinada con otros adiestramientos.

9) Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización

Para esta actividad se asignaron \$40,400.00 y se impactaran aproximadamente 31 participantes.

Esta actividad está diseñada para que los participantes reciban adiestramientos de educación para lograr un grado o certificación educativa y puedan estar preparados para el mercado laboral.

10) Adiestramiento a la Medida

Para esta actividad se asignaron \$16,000.00 y se impactaran aproximadamente 8 participantes.

Esta actividad está diseñada para proveer un adiestramiento específico a un patrono o grupo de patronos con el compromiso de que estos emplearan las personas adiestradas una vez completen exitosamente el mismo.

11) Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron \$99,390.00 y se impactaran aproximadamente 184 participantes.

Los servicios de sostén se determinan de acuerdo con las necesidades de los participantes para que puedan completar de forma exitosa el adiestramiento.

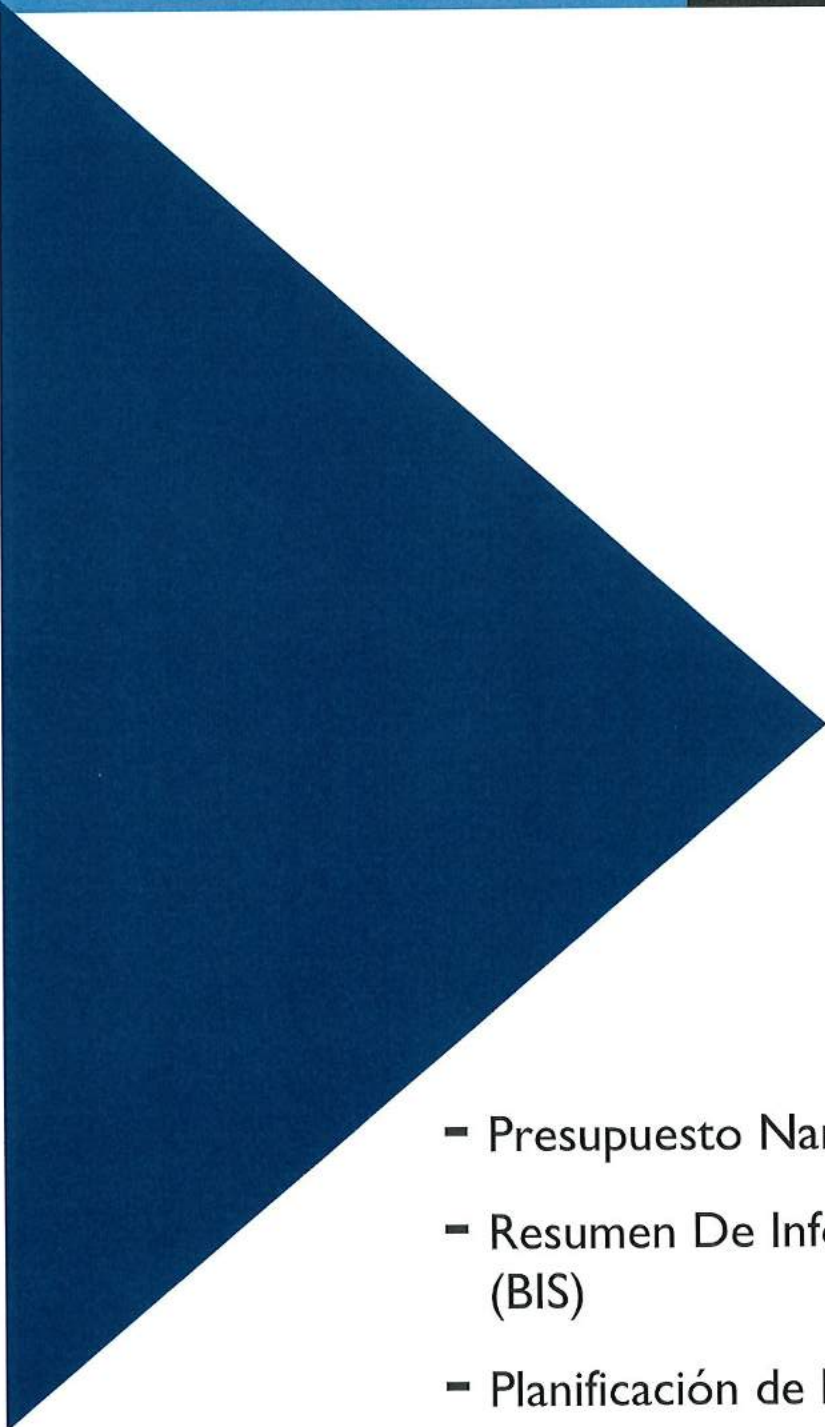
La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9050-Participantes - Dietas	\$50,390.00
9055-Participantes - Transportación	\$40,000.00
9065-Participantes - Cuido de Niños	\$5,000.00
9080-Participantes - Estipendios	\$4,000.00
	\$99,390.00

12) Pago Relacionados con Necesidades

Para esta actividad se asignaron \$24,000.00 y se impactaran aproximadamente 30 participantes.

Se ofrecerán a participantes que estén en adiestramiento, están desempleados y no cualifican para seguro por desempleo.



PROGRAMA JÓVENES

- Presupuesto Narrativo
- Resumen De Información Presupuestaria (BIS)
- Planificación de Metas y Objetivos

“Workforce Innovation and Opportunity Act” (WIOA), correspondiente al Año Programa 2021.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el Resumen de Información Presupuestaria.

E. Categoría de Administración

- **Costos de la Junta Local**

21. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas de la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$27,237.27

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

22. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	\$268.20
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$543.90
7120-Nomina - Bono de Verano	\$310.80
7125-Nomina - Seguro Social	\$1,758.29
7130-Nomina - Medicare	\$411.23
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$1,007.77
7155-Nomina - Seguro Medico	\$1,864.80
	\$6,164.99

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

23. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$8,167.89
	\$8,167.89

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

24. Viajes Locales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

25. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$595.19
7405-Exterior - Alojamiento	\$646.46
7410-Exterior - Pasaje	\$783.52
7420-Exterior - Adiestramiento	\$1,094.48
	\$3,119.65

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

26. Materiales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

27. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
---------	-------------

7600-Utilidades - Electricidad	\$487.18
7605-Utilidades - Agua	\$82.75
7610-Utilidades - Teléfono	\$186.48
7620-Utilidades-Internet	\$19.81
	\$776.22

28. Adquisición de Equipo

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

29. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$1,583.63
7805-Renta - Equipo Oficina	\$388.50
	\$1,972.13

30. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7900-Subscripcion y Revistas	\$466.20
7905-Divulgacion de Información	\$1,340.76
7915-Primas, Seguros y Fianzas	\$988.65
7925-Comunicaciones	\$659.50
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$127.36
7950-Dietas\Gastos Miembros Junta (Alcalde-Local)	\$4,525.97
7980-Mantenimiento Edificio	\$559.44
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$24.86
	\$8,692.74

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan en la Junta Local: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados. Se incluye, además, una asignación para el pago de dietas o estipendios para los miembros de la Junta cuando participan en actividades oficiales relacionadas con sus funciones.

- **Costos del Agente Fiscal**

21. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas del Agente Fiscal. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$45,443.93

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

22. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	\$848.45
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$761.46
7120-Nomina - Bono de Verano	\$435.12
7125-Nomina - Seguro Social	\$2,944.26
7130-Nomina - Medicare	\$688.57
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$1,681.41
7155-Nomina - Seguro Medico	\$4,088.57
	\$11,447.84

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

23. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-Servicios Profesionales - Auditoria	\$1,250.97
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$15,662.04
	\$16,913.01

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Auditoria
- Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- Planificación

- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

24. Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$320.71
	\$320.71

25. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$498.58
7405-Exterior - Alojamiento	\$574.98
7410-Exterior - Pasaje	\$568.89
7420-Exterior - Adiestramiento	\$860.26
	\$2,502.71

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

26. Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	\$1,515.15
7505-Materiales de Limpieza	\$427.35

\$1,942.50

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

27. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	2,901.36
7605-Utilidades - Agua	744.76
7610-Utilidades - teléfono	1,678.32
7620-Utilidades-Internet	178.33
	\$5,502.77

28. Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7710-7700 Equipo	\$3,114.95

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo

29. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$12,856.17
7805-Renta - Equipo Oficina	\$3,496.50
7810-Renta - Equipo de Transportación	\$777.00
	\$17,129.67

30. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	\$222.44
7900-Subscripcion y Revistas	\$209.79
7905-Divulgacion de Información	\$1,112.12
7925-Comunicaciones	\$779.03
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$1,146.28
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	\$660.45
7970-Mantenimiento Computadoras	\$854.70
7980-Mantenimiento Edificio	\$5,034.96

7940-Combustibles	\$396.27
7945-Marbetes	\$27.20
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$223.78
	\$10,667.02

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

- **Operador del CGU / AJC**

La propuesta recibida para la operación del CGU / AJC no contemplo costos administrativos para la operación del CGU / AJC.

F. Categoría de Programa - Fuera de la escuela

Para efectos de este presupuesto, se planifico un **75%** para Jóvenes fuera de la escuela. Esto último consonó con las iniciativas del Departamento de Trabajo Federal y el Gobierno de Puerto Rico.

- **Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I**

21. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Titulo I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$75,787.12

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

22. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7100-Nomina - Vacaciones	\$1,898.36
7105-Nomina - Enfermedad	\$1,560.81
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$1,468.44
7120-Nomina - Bono de Verano	\$839.16
7125-Nomina - Seguro Social	\$5,056.39
7130-Nomina - Medicare	\$1,182.56
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$2,804.14
7155-Nomina - Seguro Medico	\$5,767.11
7160-Nomina - Seguro Choferil	\$1.82
	\$20,578.79

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

23. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-Servicios Profesionales - Auditoria	\$5,388.13
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$27,936.28
	\$33,324.41

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y

patronos.

- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio

24. Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$1,536.78
	\$1,536.78

25. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$2,084.78
7405-Exterior - Alojamiento	\$2,474.46
7410-Exterior - Pasaje	\$1,750.47
7420-Exterior - Adiestramiento	\$3,444.26
	\$9,753.97

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

26. Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	\$5,504.63
7505-Materiales de Limpieza	\$4,514.38
	\$10,019.01

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

27. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	6,781.83

7605-Utilidades - Agua	4,890.09
7610-Utilidades - Teléfono	11,417.00
7620-Utilidades-Internet	4,173.61
	\$27,262.42

28. Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7710-7700 Equipo	\$13,669.76

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo

29. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$103,103.73
7805-Renta - Equipo Oficina	\$32,620.00
7810-Renta - Equipo de Transportación	\$23,300.00
Renta Total	\$159,023.73

30. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	\$2,370.10
7900-Subscripcion y Revistas	\$2,233.89
7905-Divulgacion de Información	\$6,633.70
7925-Comunicaciones	\$4,747.24
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$23,193.75
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	\$6,844.38
7970-Mantenimiento Computadoras	\$6,116.25
7980-Mantenimiento Edificio	\$32,328.75
7940-Combustibles	\$3,349.38
7945-Marbetes	\$182.92
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$5,198.81
	\$93,199.17

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos par entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

- **Operador del CGU / AJC**

- 3. **Servicios Profesionales**

Como consecuencia de que la Junta Local de San Juan selecciono como Operador del CGU / AJC un operador externo se utiliza la partida de Servicios Profesionales para presentar los costos según establecido por PDL.

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$17,857.93
	\$17,857.93

- **Actividades para Jóvenes**

- 1. **Manejo de casos**

Para los servicios de manejo de casos y seguimiento a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado **\$118,303.91**.

El Manejo de Casos es un componente de vital importancia dirigido a que los Jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral.

- 2. **Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación.**

Para esta actividad se asignaron **\$31,628.00** y se impactaran aproximadamente **45** jóvenes.

Son talleres relacionados a educación, diseñados para mejorar las técnicas de estudios, crear hábitos de estudios, prevenir la deserción escolar y ayudar completar la escuela secundaria o equivalente. Se estará proveyendo a través de proveedores de servicios.

3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar

Para esta actividad se asignaron **\$26,934.00** y se impactaran aproximadamente **17** jóvenes.

Está diseñado para jóvenes que no han completado la escuela secundaria, se matriculen en escuelas alternas y desarrollen sus destrezas básicas para poder completar la secundaria, obtener el diploma o GED. Se estarán escogiendo proveedores que estén en la lista de proveedores elegibles.

4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT)

Para esta actividad se asignaron **\$263,527.89** y se impactaran aproximadamente **74** jóvenes. Las experiencias de trabajo proporcionan a las jóvenes oportunidades de exploración de carrera y desarrollo de destrezas, el cual incluir una formación académica y ocupacional.

Los tipos de experiencias de trabajo pueden incluir las siguientes categorías:

- a. Oportunidades de empleo de verano y otros empleos disponibles en todo el año escolar. Está diseñado para una actividad a corto plazo para que el joven obtenga y desarrolle unas destrezas de trabajo y social, tenga un conocimiento del mercado laboral y pueda desarrollarse en un empleo de forma exitosa.
- b. Programas de pre-aprendizaje. Está diseñado para preparar individuos para entrar y tener éxito en un programa de aprendizaje registrado.
- c. Internados y observación de profesionales (Job Shadowing). Está diseñado para que el joven mediante su interés ocupacional tenga la oportunidad de conocer los requisitos y destrezas de una ocupación en un lugar de trabajo para que se pueda lograr un empleo no subsidiado.
- d. Adiestramiento en el Empleo (OJT). Es un adiestramiento provisto por el patrono en una ocupación, mediante el joven trabaja con paga y es productivo para la compañía o negocio.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9005-Experiencia de Trabajo	\$263,527.89
	\$263,527.89

5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales

Para esta actividad se asignaron **\$14,884.00** y se impactaran aproximadamente **12** jóvenes.

Programa de adiestramiento organizado que proporciona destrezas vocacionales específicas que conduce a la competencia en la realización real tareas y funciones técnicas requeridas por ciertos campos ocupacionales a nivel intermedio o avanzado.

6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para esta actividad se asignaron **\$14,354.00** y se impactaran aproximadamente **24** jóvenes.

Esta actividad está dirigida a jóvenes con la intención de que queden colocados en un empleo. Esto mediante el ofrecimiento de una combinación de servicios de adiestramiento con actividades de preparación para el empleo que podrán ser ofrecidas concurrentemente. Se establece que los adiestramientos deben ser dirigidos a ocupaciones de alta demanda.

7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para esta actividad se asignaron **\$27,908.00** y se impactaran aproximadamente **31** jóvenes.

Son actividades para fomentar la responsabilidad, la confianza, empleabilidad, la autodeterminación y otros comportamientos sociales positivos tales como:

- a. La exposición a estudios postsecundario
- b. Proyectos de servicio en la Comunidad
- c. Incluye mentoría y tutoría
- d. Adiestramiento de organización y trabajo en equipo, incluyendo líder de grupo.
- e. Toma de decisión y prioridades.

8. Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron **\$117,228** y se impactaran aproximadamente **167** jóvenes.

Son para jóvenes que este en actividades. Son servicios de apoyo para que pueda completar su actividad de forma exitosa, como cuidado de niño, transportación, pagos relacionados a necesidades entre otros.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9050-Participantes - Dietas	\$80,000.00
9055-Participantes - transportación	\$20,228.00
9065-Participantes - Cuido de Niños	\$10,000.00
9080-Participantes - Estipendios	\$7,000.00
	\$117,228.00

9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para esta actividad se asignaron **\$7,796.00** y se impactaran aproximadamente **10** jóvenes.

Son actividades diseñadas a una relación formal entre un joven participante y un mentor adulto que incluye actividades estructuradas donde el mentor ofrece orientación, apoyo y estímulo para desarrollar la competencia y el carácter del aprendiz. Se podrá contratar proveedores y entidades comunitarias para servir estos servicios.

10. Servicios de Seguimiento

Para esta actividad se planifica impactar aproximadamente la cantidad de **219** participantes.

A tales fines se asignó la cantidad de **\$14,552.00.00** para ofrecer el servicio a **54** participantes a través de un Proveedor de Servicio debidamente certificado por la Junta Local. Los restantes **159** se les ofrecerá el servicio a través de los Planificadores de Carrera.

Son servicios diseñado para ayudar a garantizar que la juventud tenga éxito en el empleo y / o la educación postsecundaria y adiestramiento. Se ofrecen después de la salida no menor de 12 meces y se ofrecerán de acuerdo con sus necesidades, metas y objetivos. Tales como:

- a. Seguimiento al desarrollo de destrezas de liderazgo y los servicios de sostén que se le asignaron a los jóvenes participantes.

- b. Contacto regular con el patrono de un joven participante, incluyendo ayuda para solucionar problemas que surjan para retener el joven en el empleo.
- c. Asistencia para asegurar que el joven consiga un mejor empleo con mejor salario, logre el desarrollo de una carrera profesional y continúe educación postsecundaria.
- d. Participe en grupos de apoyo de pares relacionados al empleo.
- e. Monitorear el progreso del joven en un empleo, posterior a haber completado un adiestramiento.

11. Orientación y Consejería Abarcadora

Para esta actividad se asignaron **\$4,784.00** y se impactaran aproximadamente **16** jóvenes.

Esta actividad está dirigida a ofrecer orientación y consejería exhaustiva con énfasis en la prevención del uso y abuso de sustancias controladas, incluyendo drogas y alcohol. También se podría referir al participante a otro de tipo de consejería de acuerdo con las necesidades que esté presente.

12. Educación en Conceptos Financieros

Para esta actividad se asignaron **\$9,304.00** y se impactaran aproximadamente **13** jóvenes.

La educación financiera es un elemento del programa incluye actividades cuales:

- a. Apoyar la capacidad de los participantes para crear presupuestos, iniciará cuentas de ahorro y de cheque en los bancos, y hacer decisiones financieras.
- b. Apoyo a los participantes en el aprendizaje cómo manejar eficazmente el gasto, el crédito y la deuda, incluyendo préstamos estudiantiles, créditos de consumo y tarjetas de crédito.
- c. Enseñar a los participantes acerca de la importancia de los informes de crédito y el puntaje de créditos; cuáles son sus derechos con respecto su crédito e información financiera; cómo determinar la exactitud de un informe de crédito y cómo corregir las inexactitudes; y cómo mejorar o mantener un buen crédito.
- d. Apoyo a la capacidad de comprender, evaluar y comparar productos financieros, servicios y oportunidades de tomar decisiones informadas decisiones financieras;

- e. Conoce métodos de pago

13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales

Para esta actividad se asignaron **\$26,578.00** y se impactaran aproximadamente **27** jóvenes.

Estas actividades están desarrollada a jóvenes mayores que deseen establecer su propio negocio y desarrollar sus destrezas empresariales tales como:

- a. Destrezas de liderazgo que les permita descubrir sus intereses y talentos y los conduzcan a ser jóvenes emprendedores.
- b. Promover la capacidad de empresas innovadoras y que los jóvenes puedan aportar, en un futuro, al desarrollo económico de Puerto Rico.
- c. Exponer a los jóvenes a actividades que fomenten en ellos la capacidad empresarial para crear su propio negocio.
- d. Desarrollar actividades de emprendimiento para que los jóvenes puedan contemplar el autoempleo o el desarrollo de una empresa como alternativa para su sustento.
- e. Identificar una idea o concepto viable y adiestrarlos para preparar un Plan de Negocios con potencial de ser implantado.
- f. Dirección y seguimiento para lograr fuentes de financiamiento para establecer un negocio, el autoempleo y lograr la aprobación de su Plan de Negocios.
- g. Ofrecer seguimiento durante las diferentes etapas del adiestramiento, incluyendo el periodo posterior al inicio de la empresa establecida por el joven participante.
- h. Servicios combinados de Sostén y Seguimiento, para que el participante logre su meta ocupacional, dirigido a ser un empresario(a).
- i. Identificar la coordinación que se realizarán con las organizaciones que promueven el desarrollo de nuevos negocios, como el Small Business Bureau, cooperativas, el Banco de Desarrollo Económico, entre otros.

El Manejo de Casos debe ser estructurado de manera que se pueda seleccionar efectivamente los participantes con potencial real de ser emprendedores y establecer una empresa.

14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras.

Para esta actividad se asignaron **\$7,442.00** y se impactaran aproximadamente **25** jóvenes.

Esta actividad está dirigida a ofrecer servicios que provean información a los participantes sobre el mercado laboral y empleos en sectores industriales y ocupaciones en demanda en las áreas locales, tales como el conocimiento sobre las carreras, consejería de carreras y servicios de exploración de carreras. Entre los servicios de información que pueden ofrecerse se encuentran, pero no se limitan, a los siguientes:

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas por las empresas.
- b. Acceso a servicios de empleo que incluyan:
 - i. Ofertas de empleo en las ALDL
 - ii. Información sobre el mercado laboral del ALDL (*Labor Market Information (LMI)* por sus siglas en inglés).
- c. Ocupaciones de mayor demanda, así como las ocupaciones de menor demanda
- d. Requisitos académicos para lograr una ocupación o puesto
- e. Talleres de orientación profesional: Las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo, entre otros.

15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos.

Para esta actividad se asignaron **\$7,796.00** y se impactaran aproximadamente **10** jóvenes.

Las actividades se proveerán a través de proveedores de servicios y organizaciones o entidades comunitarias que ofrezcan tales actividades:

- a. Ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o postsecundaria de nivel vocacional y técnico.
- b. Desarrollar ferias educativas y/o casas abiertas en coordinación con las instituciones postsecundarias
- c. Visitas a centros universitarios
- d. Ofertas académicas de centros universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación.
- e. Visita a industrias, negocios, instituciones comunitarias, entre otras, para exponer a los jóvenes a un escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión.
- f. Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios postsecundarios, que incluyan:
 - i. Financiamiento y becas disponibles
 - ii. Hábitos de estudio
 - iii. Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - iv. Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo
- g. Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación postsecundaria.

16. Otros:

En el Área Local no se planifica ofrecer servicios relacionados con esta partida.

G. Categoría de Programa – En la escuela

Para efectos de este presupuesto, se planifico un **25%** para Jóvenes en la escuela. Esto último consonó con las iniciativas del Departamento de Trabajo Federal y el Gobierno de Puerto Rico.

- **Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I**

I. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$25,262.38

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7100-Nomina - Vacaciones	\$632.79
7105-Nomina - Enfermedad	\$520.26
7110-Nomina - Bono de Navidad	\$489.43
7120-Nomina - Bono de Verano	\$279.72
7125-Nomina - Seguro Social	\$1,685.42
7130-Nomina - Medicare	\$394.19
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	\$934.71
7155-Nomina - Seguro Medico	\$1,922.38
7160-Nomina - Seguro Choferil	\$0.61
	\$6,859.51

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-Servicios Profesionales - Auditoria	\$1,799.13
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$9,328.08
	\$11,127.21

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.

- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio

4. Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$513.14
	\$513.14

5. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	\$3,256.94
7405-Exterior - Alojamiento	\$826.24
7410-Exterior - Pasaje	\$584.49
7420-Exterior - Adiestramiento	\$1,150.06
	\$3,256.91

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6. Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	\$1,838.03
7505-Materiales de Limpieza	\$1,507.38
	\$3,345.41

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	4,120.29
7605-Utilidades - Agua	1,632.83
7610-Utilidades - Teléfono	3,812.20
7620-Utilidades-Internet	1,393.59
	10,958.79

8. Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7710-7700 Equipo	\$2,708.62

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo.

9. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$34,426.91
7805-Renta - Equipo Oficina	\$10,892.00
7810-Renta - Equipo de transportación	\$7,780.00
	\$53,098.91

10. Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	\$791.39
7900-Subscripcion y Revistas	\$745.91
7905-Divulgacion de Información	\$2,215.03
7925-Comunicaciones	\$1,585.13
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	\$7,686.16
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	\$2,285.38
7970-Mantenimiento Computadoras	\$2,042.25
7980-Mantenimiento Edificio	\$10,794.75
7940-Combustibles	\$973.04
7945-Marbetes	\$61.08
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	\$1,735.91
	\$30,916.03

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de

subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos par entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

- **Operador del CGU / AJC**

- 1. **Servicios Profesionales**

Como consecuencia de que la Junta Local de San Juan selecciono como Operador del CGU / AJC un operador externo se utiliza la partida de Servicios Profesionales para presentar los costos según establecido por PDL.

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$5,957.37
	\$5,957.37

- **Actividades para Jóvenes**

- 1. **Manejo de casos**

Para los servicios de manejo de casos y seguimiento a los participantes del Programa de Jóvenes en la Escuela se ha asignado **\$39,434.66**.

El Manejo de Casos es un componente de vital importancia dirigido a que los Jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral.

- 2. **Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención**

de deserción escolar y estrategias de recuperación.

Para esta actividad se asignaron **\$31,000.00** y se impactaran aproximadamente **44** jóvenes.

Son talleres relacionados a educación, diseñados para mejorar las técnicas de estudios, crear hábitos de estudios, prevenir la deserción escolar y ayudar completar la escuela secundaria o equivalente. Se estará proveyendo a través de proveedores de servicios.

3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a identificar y coordinar con alguna institución que provea los servicios o con el Departamento de Educación.

4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT)

Para esta actividad se asignaron **\$94,124.00** y se impactaran aproximadamente **27** jóvenes. Las experiencias de trabajo proporcionan a los jóvenes oportunidades de exploración de carrera y desarrollo de destrezas, el cual incluir una formación académica y ocupacional.

Los tipos de experiencias de trabajo pueden incluir las siguientes categorías:

- a. Oportunidades de empleo de verano y otros empleos disponibles en todo el año escolar. Está diseñado para una actividad a corto plazo para que el joven obtenga y desarrolle unas destrezas de trabajo y social, tenga un conocimiento del mercado laboral y pueda desarrollarse en un empleo de forma exitosa.
- b. Programas de pre-aprendizaje. Está diseñado para preparar individuos para entrar y tener éxito en un programa de aprendizaje registrado.
- c. Internados y observación de profesionales (Job Shadowing). Está diseñado para que el joven mediante su interés ocupacional tenga la oportunidad de conocer los requisitos y destrezas de una ocupación en un lugar de trabajo para que se pueda lograr un empleo no subsidiado.
- d. Adiestramiento en el Empleo (OJT). Es un adiestramiento provisto por el patrono en una ocupación, mediante el joven trabaja con paga y es productivo para la compañía o negocio.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9005-Experiencia de Trabajo	\$94,124.00
	\$94,124.00

5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a identificar y coordinar con alguna institución que provea los servicios o con el Departamento de Educación.

6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para esta actividad se asignaron **\$4,784.00** y se impactaran aproximadamente **8** jóvenes.

Esta actividad está dirigida a jóvenes con la intención de que queden colocados en un empleo. Esto mediante el ofrecimiento de una combinación de servicios de adiestramiento con actividades de preparación para el empleo que podrán ser ofrecidas concurrentemente. Se establece que los adiestramientos deben ser dirigidos a ocupaciones de alta demanda.

7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para esta actividad se asignaron **\$7,176.00** y se impactaran aproximadamente **8** jóvenes.

Son actividades para fomentar la responsabilidad, la confianza, empleabilidad, la autodeterminación y otros comportamientos sociales positivos tales como:

- a. La exposición a estudios postsecundario
- b. Proyectos de servicio en la Comunidad
- c. Incluye mentoría y tutoría
- d. Adiestramiento de organización y trabajo en equipo, incluyendo líder de grupo.
- e. Toma de decisión y prioridades.

8. Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron **\$24,780.00** y se impactaran aproximadamente **36** jóvenes.

Son para jóvenes que este en actividades. Son servicios de apoyo para que pueda completar su actividad de forma exitosa, como cuidado de niño, transportación, pagos relacionados a necesidades entre otros.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9050-Participantes - Dietas	\$14,780.00
9055-Participantes - Transportación	\$6,000.00
9065-Participantes - Cuido de Niños	\$3,000.00
9080-Participantes - Estipendios	\$1,000.00
	\$24,780.00

9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para esta actividad se asignaron **\$7,796.00** y se impactaran aproximadamente **10** jóvenes.

Son actividades diseñadas a una relación formal entre un joven participante y un mentor adulto que incluye actividades estructuradas donde el mentor ofrece orientación, apoyo y estímulo para desarrollar la competencia y el carácter del aprendiz. Se podrá contratar proveedores y entidades comunitarias para servir estos servicios.

10. Servicios de Seguimiento

Para esta actividad se planifica impactar aproximadamente la cantidad de **73** participantes.

A tales fines se asignó la cantidad de **\$4,633.00** para ofrecer el servicio a **23** participantes a través de un Proveedor de Servicio debidamente certificado por la Junta Local. Los restantes **50** se les ofrecerá el servicio a través de los Planificadores de Carrera.

Son servicios diseñado para ayudar a garantizar que la juventud tenga éxito en el empleo y / o la educación postsecundaria y adiestramiento. Se ofrecen después de la salida no menor de 12 meces y se ofrecerán de acuerdo con sus necesidades, metas y objetivos. Tales como:

- a. Seguimiento al desarrollo de destrezas de liderazgo y los servicios de sostén que se le asignaron a los jóvenes participantes.
- b. Contacto regular con el patrono de un joven participante, incluyendo ayuda para solucionar problemas que surjan para retener el joven en el empleo.

- c. Asistencia para asegurar que el joven consiga un mejor empleo con mejor salario, logre el desarrollo de una carrera profesional y continúe educación postsecundaria.
- d. Participe en grupos de apoyo de pares relacionados al empleo.
- e. Monitorear el progreso del joven en un empleo, posterior a haber completado un adiestramiento.

11. Orientación y Consejería Abarcadora

Para esta actividad se asignaron **\$4,784.00** y se impactaran aproximadamente **16** jóvenes.

Esta actividad está dirigida a ofrecer orientación y consejería exhaustiva con énfasis en la prevención del uso y abuso de sustancias controladas, incluyendo drogas y alcohol. También se podría referir al participante a otro de tipo de consejería de acuerdo con las necesidades que esté presente.

12. Educación en Conceptos Financieros

Para esta actividad se asignaron **\$2,480.00** y se impactaran aproximadamente **4** jóvenes.

La educación financiera es un elemento del programa incluye actividades cuales:

- a. Apoyar la capacidad de los participantes para crear presupuestos, iniciará cuentas de ahorro y de cheque en los bancos, y hacer decisiones financieras.
- b. Apoyo a los participantes en el aprendizaje cómo manejar eficazmente el gasto, el crédito y la deuda, incluyendo préstamos estudiantiles, créditos de consumo y tarjetas de crédito.
- c. Enseñar a los participantes acerca de la importancia de los informes de crédito y el puntaje de créditos; cuáles son sus derechos con respecto su crédito e información financiera; cómo determinar la exactitud de un informe de crédito y cómo corregir las inexactitudes; y cómo mejorar o mantener un buen crédito.
- d. Apoyo a la capacidad de comprender, evaluar y comparar productos financieros, servicios y oportunidades de tomar decisiones informadas decisiones financieras;
- e. Conoce métodos de pago.

13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a identificar y coordinar con instituciones que gratuitamente ofrezcan estos servicios.

14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras.

Para esta actividad se asignaron **\$7,086.00** y se impactaran aproximadamente **24** jóvenes.

Esta actividad está dirigida a ofrecer servicios que provean información a los participantes sobre el mercado laboral y empleos en sectores industriales y ocupaciones en demanda en las áreas locales, tales como el conocimiento sobre las carreras, consejería de carreras y servicios de exploración de carreras. Entre los servicios de información que pueden ofrecerse se encuentran, pero no se limitan, a los siguientes:

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas por las empresas.
- b. Acceso a servicios de empleo que incluyan:
 - i. Ofertas de empleo en las ALDL
 - ii. Información sobre el mercado laboral del ALDL (*Labor Market Information (LMI)* por sus siglas en inglés).
- c. Ocupaciones de mayor demanda, así como las ocupaciones de menor demanda
- d. Requisitos académicos para lograr una ocupación o puesto
- e. Talleres de orientación profesional: Las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo, entre otros.

15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos.

Para esta actividad se asignaron **\$2,928.94** y se impactaran aproximadamente **4** jóvenes.

Las actividades se proveerán a través de proveedores de servicios y organizaciones o entidades comunitarias que ofrezcan tales actividades:

- a. Ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o postsecundaria de nivel vocacional y técnico.
- b. Desarrollar ferias educativas y/o casas abiertas en coordinación con las instituciones postsecundarias
- c. Visitas a centros universitarios
- d. Ofertas académicas de centros universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación.
- e. Visita a industrias, negocios, instituciones comunitarias, entre otras, para exponer a los jóvenes a un escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión.
- f. Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios postsecundarios, que incluyan:
 - i. Financiamiento y becas disponibles
 - ii. Hábitos de estudio
 - iii. Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - iv. Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo
- g. Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación postsecundaria.

16. Otros:

En el Área Local no se planifica ofrecer servicios relacionados con esta partida.

ANEJOS

ANEJO 1	Organigrama -Definiciones de Roles en el ALDL
ANEJO 2	Plan de Trabajo de Metas y Objetivos
ANEJO 3	Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
ANEJO 4	Registro de Firmas Autorizadas
ANEJO 5	BIS
ANEJO 6	Certificaciones de Garantías y Compromisos
ANEJO 7	Certificación de con el Procedimiento de Manejo de Efectivo y Acumulación de gastos del Plan de Asignación de Costos
ANEJO 8	Detalle de Equipo
ANEJO 9	Aportaciones locales